

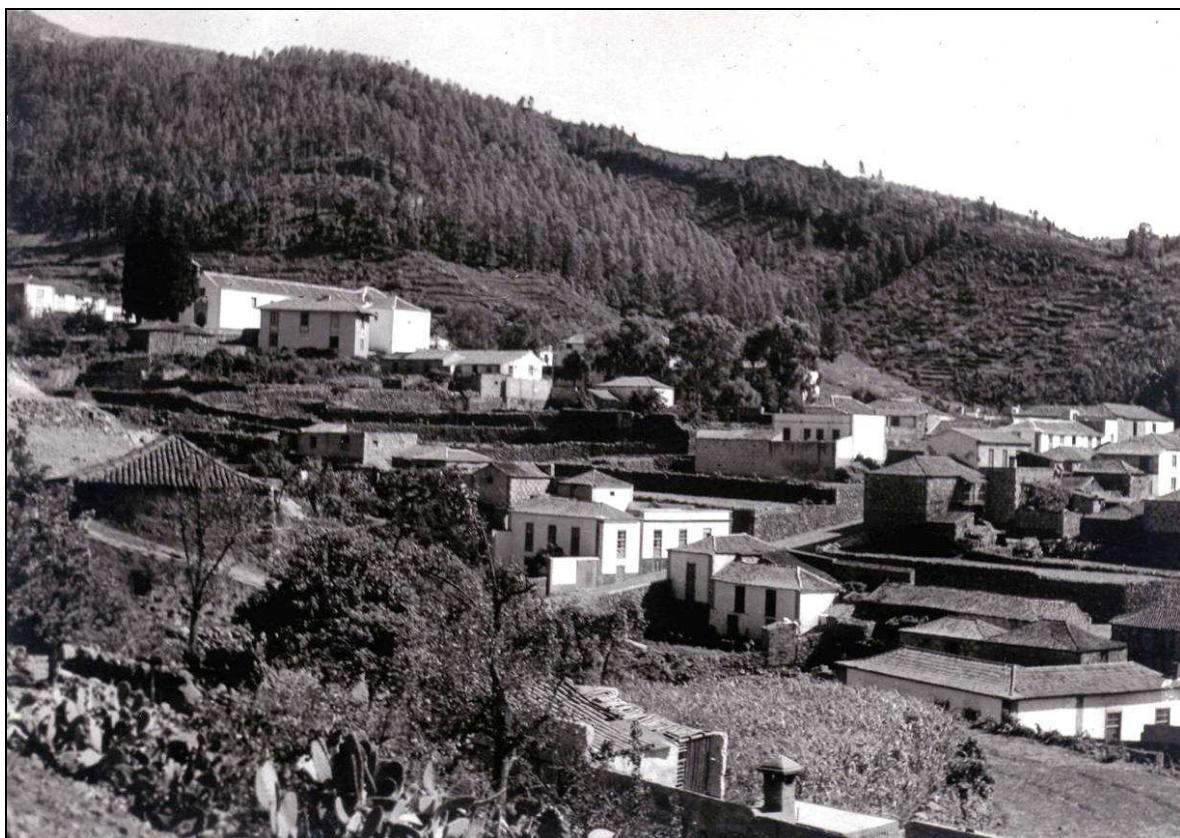
PERSONAJES DEL SUR (VILAFLOR DE CHASNA – GRANADILLA DE ABONA):

**DON FRANCISCO ARNAY FUMERO (1828-1906),
MILITAR PROFESIONAL, TAMBOR, CORNETA, SARGENTO 1º
GRADUADO DE MILICIAS Y ZAPATERO**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Al igual que su padre, el personaje al que dedicamos este artículo fue militar profesional, carrera que inició con tan solo 12 años de edad y que desarrolló durante casi cuatro décadas en Granadilla de Abona y Santa Cruz de Tenerife. En una primera etapa, sirvió voluntariamente durante cinco años como tambor. En la segunda, sorteado por su quinta, permaneció durante 13 años, en los que prestó sus servicios como tambor, corneta y soldado profesional de Milicias. Y la tercera, de más de 20 años, la inició como soldado sustituto, para ir ascendiendo a cabo 2º, cabo 1º y sargento 2º, obteniendo finalmente el grado de sargento 1º de Milicias y un premio de constancia en el servicio. Durante su servicio militar y después de retirado trabajó como zapatero, tanto en Granadilla como en la capital de la provincia. Como curiosidad, a lo largo de su vida su apellido paterno sufrió una alteración, pasando de “Arnais” a “Arnay”, tal como se mantiene en su descendencia.



Don Francisco Arnais nació en el pueblo de Vilaflor, donde su padre estaba destinado como tambor mayor del Regimiento Provincial de Abona.

UNA DESTACADA FAMILIA DE MILITARES

Nació en Vilaflor el 4 de octubre de 1828, siendo hijo de don Isidro Arnais Batista, natural de Santa Cruz de Tenerife y oriundo por su madre de Arafo, y de doña María Fumero

Montesino, que lo era del pueblo sureño. Al día siguiente fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por fray Alipio Hernández Arocha, prior del “*Convento del Señor San Juan Bautista de la Orden de Hermitaños de San Agustín*” de dicho lugar; se le puso por nombre “*Francisco José María*” y actuó como madrina doña María Hernández Montesino, de dicha vecindad.

Creció en el seno de una familia de militares, en la que destacaron varios de sus miembros: su abuelo, *don Joaquín Arnaes García*, soldado profesional del Batallón de Infantería de Canarias; su padre, *don Isidro Arnais Batista* (1799-1887), tambor mayor de Milicias Provinciales; su hermano, *don Sixto Arnais Fumero* (1824-1872), militar profesional, corneta y sargento 2º de Milicias, distinguido con el grado de sargento 1º, tres condecoraciones y varios premios de constancia; sus sobrinos, *don José Arnay Martín* (1846-1928), zapatero, músico fundador de la Banda de Granadilla, corneta, cabo 2º y músico militar de primera (con la asimilación de sargento 1º) de la Banda del Batallón Provisional de Canarias, concertista de bombardino, fundador y vocal de la Sociedad Filarmónica “Santa Cecilia”, organizador y director de la Banda de Música de la Asociación “La Benéfica” de Santa Cruz de Tenerife, director de las bandas de Fuerteventura, Gáldar, Arrecife de Lanzarote y Arafo (“Numancia”), primer contrabajo de la Sociedad de Conciertos de Santa Cruz de Tenerife, interventor electoral, sargento, inspector y segundo jefe de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife, *don Maximiliano Arnay Martín* (1850-?), soldado profesional de Milicias, *don Florencio Arnay Martín* (1853-1896), soldado sustituto de Milicias, músico militar de segunda, socio fundador, músico y Socio de Mérito de la Sociedad Filarmónica “Santa Cecilia” de Santa Cruz de Tenerife y cartero, y *don Rafael Francisco Arnay Martín* (1858-1914), tabaquerero, artesano, educando de corneta voluntario, músico militar de 3ª, músico de 3ª de la Banda Municipal y cabo de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife; y su sobrino-nieto, *don Sixto Arnay González* (1869-?), músico militar de 3ª, miembro del Centro Obrero de Tenerife, concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz por el Partido Conservador.

Volviendo a don Francisco, de corta edad se estableció con su familia en Granadilla de Abona, al pasar a esta localidad el cuadro permanente del Batallón Provincial de Abona, en el que servía su padre.

TAMBOR DE MILICIAS DESDE LOS 12 AÑOS¹

Aleccionado y enseñado por su padre, el 6 de febrero de 1841, con tan solo 12 años de edad, nuestro biografiado entró a servir como “*tambor de menor edad*” en la 2ª compañía de Cazadores Regimiento Provincial de Abona. Al cumplir la menor edad (13 años) el 4 de octubre de ese mismo año, “*se le previno que tenía que servir seis años más con arreglo á la Real orden de 14 de Diciembre de 1829*”, por lo que continuó en el mismo cuerpo como “*tambor de mayor edad*”.

Continuó prestando el servicio de su clase en situación de movilizado hasta el 1 de septiembre de 1844, en que pasó al Batallón de La Laguna con motivo de la nueva organización de los cuerpos de las Milicias Provinciales, en clase de excedente y por orden del inspector de las mismas. Se le leyeron las leyes penales y firmó su filiación, siendo testigos el sargento brigada, don Andrés Fajardo, y el tambor, don José Díaz, ambos de dicho cuerpo. Quedó prestando el servicio de tambor en el cuadro permanente de dicho Batallón.

En la revista cuatrimestral del 17 de agosto de 1845 prestó el juramento de fidelidad a las Banderas en la capital de dicho cuerpo, en cuyo cuadro continuó prestando el servicio de su clase hasta el 31 de marzo de 1846, en que obtuvo su licencia absoluta por haber resultado

¹ La mayor parte de los datos de su carrera militar los hemos obtenido de su expediente personal, con su hoja de servicios, que se custodia en el Archivo General Militar de Segovia. Además, hemos obtenido algunos datos en el Archivo Regional Militar de Canarias (Milicias).

excedente en el arreglo de dichos cuerpos de Milicias, pero quedando sujeto a los sorteos; fue ajustado y satisfecho de todos sus haberes.

TAMBOR, CORNETA Y SOLDADO PROFESIONAL DE MILICIAS

Permaneció separado del servicio hasta el 27 de julio de 1847, en que entró a servir en clase de quinto en el nuevo Batallón Ligero Provincial de Abona, nº 3 de Canarias, quedando en situación de provincia. El 19 de agosto inmediato juró la Bandera y, tras solicitar la plaza de tambor sencillo de Milicias, el 26 de septiembre de ese mismo año se le concedió la misma por el inspector general de dichos cuerpos, por lo que el 1 de octubre inmediato causó alta en el cuadro permanente del Batallón, con destino en la 2^a compañía, en la que quedó movilizado. El 25 de noviembre de 1847, el inspector general de las Milicias Canarias dispuso que se le abonase el tiempo que había servido como tambor de menor edad, para premios y “*con arreglo á la Real orden de 3 de Diciembre de 1804*”. Del 27 de julio al 25 de septiembre de dicho año estuvo en situación de provincia, continuando movilizado a partir de entonces.

Siendo tambor movilizado del Batallón de Abona, el 16 de julio de 1849, a los 20 años de edad, don Francisco inició los trámites para contraer matrimonio con doña Martina Martín López, natural de La Laguna y vecina de Granadilla de Abona, de su misma edad e hija de don Juan Martín Domínguez, natural de Candelaria, y doña Gertrudis López Alonso, que lo era de la antedicha ciudad. Una vez obtenida la licencia de sus jefes, el 23 de dicho mes de julio se celebró la ceremonia en la parroquia de San Antonio de Padua del pueblo sureño por el cura párroco don Francisco Rodríguez Méndez, capellán del Batallón de Abona, por ser el contrayente “*súbdito de la Vicaría Castrense*”, y actuaron como testigos don Pablo Osorio y Peraza, don Francisco Hernández y don Laureano Rivero.

Nuestro biografiado continuó movilizado como tambor en el cuadro permanente del Batallón de Abona. El 31 de diciembre de 1850 continuaba en dicho empleo, como certificó el capitán jefe de su compañía, don Antonio Peraza y Megías². El 20 de septiembre de 1852 figuraba como tambor de la 1^a compañía de Cazadores del Batallón Ligero Provincial de Abona nº 3 de Canarias y tenía buena conducta³.

En dicha situación, quedó enterado de la circular del capitán general de Canarias, fechada a 19 de octubre de dicho año 1852, referente a “*los desertores de primera vez*” en las Milicias. Comenzó a disfrutar el premio de “*cuatro reales de vellón sobre su prest*”, según cédula expedida el 22 de febrero de 1854 por el capitán general de las islas, por haber cumplido 10 años de servicio el 2 de julio de 1852.

Siendo tambor de la 1^a compañía del Batallón de Abona, por Real Orden del 12 de junio de 1854 se le propuso para la Cruz pensionada de María Isabel Luisa, “*en gracia acordada por el feliz y venturoso Natalicio de la augusta Princesa D.ª María Isabel*”, y por la misma disposición y motivo fue agraciado con un año de abono en el servicio, “*para solo la opción á los premios de constancia*”. El 1 de julio inmediato pasó a la compañía de Carabineros.

Continuó prestando el servicio de su clase en el cuadro permanente del cuerpo hasta fin de mayo de 1855, pues el 1 de junio inmediato pasó a servir por su suerte al Batallón Provisional de Canarias, creado para guarnecer la plaza de Santa Cruz de Tenerife, en el que continuaría movilizado durante un año. En ese tiempo, como consecuencia de la nueva organización de los cuerpos de Milicias, el 1 de abril de 1856 pasó del suprimido Batallón de Abona al Batallón de La Orotava, donde se le adscribió a la 7^a compañía. El 3 de julio de ese mismo año fue relevado del Batallón Provisional y en la misma fecha ingresó en la partida de sueldo continuo del Batallón de La Orotava. Pero el 10 de ese mismo mes quedó en situación de provincia, “*por haber puesto por sustituto en dicha partida al de su misma clase Francisco*

² Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Milicias.

³ *Ibidem*.

Manzano". El 1 de agosto de dicho año pasó a la clase de corneta de Milicias en la 6^a compañía del mismo Batallón, para cubrir la vacante que había dejado su hermano, don Sixto Arnais, aunque por disposición del inspector general de las Milicias en esa misma fecha volvió a ser movilizado para servir en el Batallón Provisional de guarnición en Santa Cruz de Tenerife.

Por disposición del inspector general del arma, comunicada a su Batallón el 4 de junio de 1857, se le concedió a don Francisco el continuar sus servicios en la clase de soldado, en cuya virtud quedó en su nuevo empleo en la misma compañía, sirviendo como sustituto en el Batallón Provisional durante otros tres años. Según Real Decreto del 20 de diciembre de ese mismo año se le concedieron dos años de abono en el servicio, "por el natalicio de la Princesa de Asturias".

Por orden del general subinspector de las Milicias, el 1 de mayo de 1858 causó alta en la nueva Sección Ligera Provincial de Abona, nº 3 de Canarias. Según Real Decreto de 20 de diciembre de 1857 se le concedieron dos años de abono para premios de constancia, "por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias". Continuó movilizado en el Batallón Provisional hasta el 30 de junio de 1860. El 1 de julio inmediato pasó a la situación de provincia en su mencionada Sección, en la que permaneció hasta el 24 de agosto del mismo año, en que causó baja en el cuerpo al ser licenciado por cumplido.

FECHAS DE SUS NOMBRAMIENTOS.			2 ^a SUBDIVISION.			TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO		
Días.	Meses.	Años.	Días.	Meses.	Años.	Años.	Meses.	Días.
6 Febrero	1856	Teniente de menor edad				"	"	"
5 Octubre	1856	Oficial de mayor edad				4	5	26
1 ^o Diciembre	1856	Reintegro al servicio militar, Duración 26 días				"	"	"
27 Junio	1857	Soldado quejoso de servicio por sueldo				1	2	2
26 Septiembre	1857	Teniente de menor edad por gracia				8	10	5
1 ^o Septiembre	1858	Corneta de menor edad por ideal				11	3	
4 Junio	1859	Soldado de menor edad				3	4	21
25 Septiembre	1860	Reintegro al servicio de menor 28 días				"	"	"
20 Julio	1861	Soldado en clase de sustituto				4	10	28
12 Junio	1862	Cab. 2º de menor edad por ideal				4	11	11
29 Junio	1862	Cab. 1º de menor edad por ideal				2	5	14
16 Septiembre	1862	Cortinero voluntario en un empleo				"	1	13
27 Septiembre	1863	Abono al soldado 2º de menor edad por gracia general				"	9	29
28 Julio	1867	Sargento 2º por antigüedad				2	11	14
12 Julio	1872	Cortinero voluntario en un empleo				4	1	5
17 Agosto	1876	Cortinero ideal en ideal				1	5	5
22 Diciembre	1878	Grado de sargento 2º por gracia				3	9	9
Total de servicios efectivos hasta fin de Octubre de 1881						37	10	5
3 ^a SUBDIVISION.								
ABONOS								
Por el natalicio de la Augusta Princesa D. María								
Real decreto Real orden de 12 de Junio de 1854								
Por el natalicio de la Princesa de Asturias regalo Real								
Decreto de 20 de Diciembre de 1857								
Total de servicios incluso los abonos....								
40 10 5								

Primeras páginas de la filiación de don Francisco Arnais Fumero, cerrada en 1881.

DE SOLDADO A SARGENTO 1º GRADUADO DE MILICIAS, CON PREMIO DE CONSTANCIA

Don Francisco Arnais estuvo separado del servicio hasta el 20 de julio de 1861, en que entró a servir de nuevo como soldado de Milicias, en esta ocasión como sustituto del soldado don Celestino Cruz García, a quien se le había concedido Real gracia para ello el 19 de marzo último, quedando reenganchado en la Sección Ligera Provincial de Abona, nº 3 de Canarias,

por el tiempo de 8 años, 11 meses y 26 días, que empezarían a contársele desde el 20 de julio de 1861 “*con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes*”. Por entonces, contaba 32 años, 9 meses y 14 días; su oficio era el de zapatero, sabía leer y escribir, estaba casado y su religión era la “*Católica Apostólica Romana*”; media 1,682 m de estatura y sus señas personales eran las siguientes: pelo castaño, cejas “*al pelo*”, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca y frente regulares, color trigueño, aire despejado y buena producción; no tenía señales particulares. Fue filiado por el ayudante encargado del Detall, don Salvador Hurtado y Aragón, y admitido por el comandante jefe, don Antonio Alfonso Feo, siendo testigos el alférez graduado sargento 1º brigada don Juan Reyes Sánchez y el de segunda clase don Benigno Reyes Martín, ambos de dicho cuerpo. A su ingreso, “*se le leyeron las leyes penales e hicieron las prevenciones prescritas en Real orden de 11 de Octubre de 1859*”; también se le leyó la Real Orden del 27 de diciembre de 1854 sobre deserción, quedando advertido “*de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes*”. El 1 de septiembre de ese mismo año tuvo entrada en el cuadro permanente de dicha Sección, en el que continuaría movilizado durante cinco años.

A comienzos de 1863, don Francisco contribuyó con 2 reales de vellón a “*la suscripción abierta a favor de las viudas y huérfanos pobres que ha dejado la fiebre amarilla en esta Capital y demás necesidades de urgencia*”, en la que colaboró el personal del cuadro permanente de la Sección de Abona⁴. En el mes de marzo de dicho año figuraba como soldado de la 1ª compañía y del cuadro permanente de dicha Sección.

Con efectos del 1 de marzo de 1864 pasó a disfrutar el premio de 400 milésimas, en virtud de la cédula expedida el 22 de dicho mes por el inspector de las Milicias, pero con la antigüedad del 1 de septiembre de 1861. En junio de dicho año, estaba avecindado en Granadilla como industrial (zapatero) y soldado del cuadro permanente de la Sección Ligera Provincial de Abona. Como curiosidad, en un padrón de dicho cuadro, fechado en ese mismo año 1864, figuraban: el soldado don Francisco Arnais Fumero, de 34 años; su esposa, doña Martina Martín, de 34 años; y seis hijos: doña Catalina, de 15años, don José, de 9, don Antonio, de 7, don Pedro, de 6, don Tomás, de 4, y don Cipriano, de 3 años⁵. En 1865, el Sr. Arnais vivía en Granadilla como industrial.

Continuó movilizado en el cuadro permanente de la Sección de Abona hasta fin de mayo de 1866, en que pasó a la situación de provincia. El 18 de junio inmediato ascendió por elección a cabo 2º y el 29 de ese mismo mes a cabo 1º de Milicias, según nombramientos aprobados por el comandante jefe de la misma Sección. Continuó en situación de provincia hasta el 1 de julio inmediato, en que fue movilizado para servir en el cuadro permanente de dicho cuerpo, en el que permanecería otros tres años. En esa situación, con fecha del 16 de agosto de 1868 se le concedió por el inspector la continuación en el servicio como voluntario en su empleo, por cuatro años más; y en la revista del 10 de octubre inmediato prestó un nuevo juramento a las Banderas.

Como curiosidad, don Francisco firmó las instancias de varios milicianos de la 2ª compañía de la Sección Ligera Provincial de Abona, que eran analfabetos, en las que éstos solicitaban autorización para contraer matrimonio; así lo hizo el 11 y 21 de enero de 1867, el 11 de enero y el 25 de noviembre de 1868, y el 6 de enero de 1869; también lo hizo el 8 de junio de 1868 para un soldado de la 1ª compañía.

El 14 de abril de 1869 se le concedió el grado de sargento 2º de Milicias, “*por gracia general con la antigüedad de 29 de Septiembre de 1868*”. Continuó prestando sus servicios en el cuadro permanente hasta el 30 de junio, en que pasó a situación de provincia por orden del comandante jefe. El 1 de julio inmediato pasó a la 2ª compañía, por disposición de la misma

⁴ “Junta Provincial...”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, lunes 2 de marzo de 1863 (pág. 1).

⁵ Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Documentación de la Capellanía Castrense. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

autoridad. El 4 de dicho mes prestó el juramento a la Constitución democrática; y el 28 de ese mismo mes de julio ascendió por antigüedad al empleo de sargento 2º efectivo de Milicias, según nombramiento aprobado por el inspector general, y continuó en situación de provincia.

Según una relación de sargentos y cabos de la Sección de Abona, firmada el 1 de enero de 1870 por el comandante jefe don Ramón Martín Romero y el ayudante don Salvador Hurtado y Aragón, nuestro biografiado figuraba como sargento 2º de la 2ª compañía; se le consideraba buena conducta y aptitud física; tenía instrucción y regular aptitud intelectual⁶. El 1 de mayo de dicho año se trató una “*triplicada propuesta de premios de dos escudos del Sargento 2º Fran^{co}. Arnais Fumero*”, que el 1 de julio inmediato aún estaba “*Pendiente del Gobierno*”⁷. En ese mismo año pasó por orden del jefe a la 1ª compañía, continuando en situación de provincia.

El 12 de febrero de 1871 “*prestó el juramento de fidelidad y obediencia á S. M. el Rey D. Amadeo I^o*”. Con fecha del 12 de julio de 1872, el inspector interino de los cuerpos de Milicias tuvo a bien concederle su continuación en el servicio por cuatro años más, como “*voluntario en su empleo*”, continuando en situación de provincia. Como sargento 2º de la Sección de Abona, el 21 de diciembre de ese mismo año fue propuesto para la concesión de la Cruz de Plata del Mérito Militar, de las designadas “*para premiar servicios especiales*”.

El 20 de mayo de 1874 se trató una “*Instancia del Sargento 2º Fran^{co}. Arnais Fumero solicitando se le conceda el premio para que fué propuesto en 1º de Febrero de 1872*”, que el 1 de julio inmediato estaba aún “*Pendiente de resolución*”⁸; y según cédula expedida por el inspector general el 8 de octubre de ese mismo año, pasó a disfrutar el premio de 2,50 pesetas (abonables desde el 1 de febrero de 1867), quedando en situación de provincia. Continuaba avecindado en Granadilla en agosto de 1875.

Por Real Orden del 5 de julio de 1876 y cédula expedida por el inspector general de Milicias el 21 del mismo mes, se le concedió a don Francisco otro premio de 30 pesetas (abonables desde el 1 de febrero de 1870). El 17 de agosto de dicho año le fue concedida la continuación en el servicio por cuatro años, por el general inspector de dichos cuerpos provinciales, como “*voluntario en su empleo*”. El 18 de octubre de ese mismo año, el sargento Arnais firmó otra instancia por un soldado analfabeto que solicitaba licencia para contraer matrimonio.

El 17 de junio de 1877 continuaba como sargento 2º y vecino de Granadilla; como curiosidad, firmaba como “*Francisco Arnaes*”. Por Real Orden del 14 de septiembre de ese mismo año, pasó a disfrutar el premio de constancia de 37,50 pesetas (abonables desde el 1 de marzo de 1872), continuando en situación de provincia.

Por otra Real Orden del 11 de abril de 1878, se dispuso la forma de aplicar a las Milicias Canarias el Real Decreto general de gracias del 22 de enero último, con motivo del enlace real, y hallándose comprendido nuestro biografiado en la base 6ª de las instrucciones, el 13 de junio se le propuso para la concesión del grado honorífico de sargento 1º de Milicias, que se le concedió con la antigüedad del 22 de enero de dicho año.

El 2 de enero de 1879, la Sección de Abona se transformó en el Batallón Ligero Provincial de Abona nº 7 de Canarias, en el que el Sr. Arnais quedó integrado como sargento 2º de la 1ª compañía.

NUEVO PREMIO DE CONSTANCIA EN EL SERVICIO, LICENCIA ABSOLUTA Y TRABAJO COMO ZAPATERO

Una vez viudo de doña Martina Martín, el 18 de diciembre de 1880, a los 50 años de edad, don Francisco celebró segundas nupcias en la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la

⁶ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Milicias.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Milicias.

Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña María de Gracia Barroso, de 55 años, natural de la Villa de La Orotava y vecina de Granadilla de Abona, hija de don Gonzalo Barroso, que lo era de dicha villa, y doña Dominga Luis de la Guardia, del Realejo Alto; los casó el coadjutor de la parroquia don Juan Espino y Perdomo, con licencia del beneficiado propio don Epifanio Díaz Saavedra y con autorización del párroco de Granadilla, a cuya jurisdicción pertenecían los contrayentes; actuaron como testigos don José González Delgado, doña Juana Arnay y don José Rodríguez, de dicha vecindad.



La mayor parte de la vida y de la carrera militar de don Francisco transcurrió en Granadilla de Abona, capital del Batallón y de la Sección de Milicias de Abona.

Mientras continuaba en situación de provincia, por Real Orden del 2 de agosto de 1881 le fue concedido al Sr. Arnay otro premio de constancia de 45 pesetas (abonables desde el 1 de enero de 1879), según cédula expedida el 26 de dicho año por el director general del arma.

El 31 de octubre de ese mismo año 1881 permanecía como sargento 2º del Batallón de Abona, recién cumplidos los 53 años de edad. Gracias a su filiación, cerrada en dicha fecha, conocemos las notas de concepto que este suboficial merecía al capitán de Infantería don José Bello y Colombo, encargado del Detall de dicho Batallón, del que era primer jefe el comandante don Benito Guerrero y Fernández: “*Se le supone*” valor; buena conducta y salud; bueno en amor al servicio, disposición y aseo; buena instrucción en Ordenanza y Táctica, y poca en Detall y Contabilidad y en Procedimientos militares; estaba casado y tenía 53 años. Poco después se le concedió el retiro, tras casi cuatro décadas de servicios, en tres etapas.

En 1885, nuestro biografiado estaba empadronado en la calle Laguna de Santa Cruz de Tenerife; figuraba erróneamente con 50 años y nacido en Granadilla, estaba casado, su oficio era el de zapatero y llevaba 6 años de residencia en dicha ciudad; le acompañaba su hija, doña Juana Arnay Martín, de 13 años⁹. En 1889 continuaba empadronado con su familia en la

⁹ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1885.

misma capital, en la calle Mejías nº 15: don Francisco Arnays figuraba con 56 años, 9 de ellos en Santa Cruz, se le consideraba natural de Granadilla y figuraba como militar retirado; su esposa, doña María Gracia Barroso, tenía 56 años, era natural de La Orotava y también llevaba 9 años de residencia en dicha ciudad; y les acompañaba su mencionada hija, Juana Arnay y Barroso, de 18 años, natural de Granadilla e igualmente con 9 años en la capital tinerfeña¹⁰. Continuaría avecindado en la capital tinerfeña hasta su muerte.

FALLECIMIENTO Y AMPLIA SUCESIÓN

Don Francisco Arnay y Fumero falleció en Santa Cruz de Tenerife el 9 de abril de 1906, a consecuencia de una afección del corazón, cuando contaba 77 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres y recibió sepultura en el cementerio de San Rafael y San Roque de dicha capital. En la inscripción de su defunción en el Registro Civil de dicha ciudad, figuraba erróneamente como natural de Granadilla, de 80 años, viudo y vecino de la calle Serrano nº 20 de la misma capital, donde había fallecido de lesión cardiaca¹¹.

Con su segunda esposa no había tenido sucesión, mientras que de su primer enlace con doña Martina Martín habían nacido diez hijos: *doña Catalina Arnais* (1849-1866), nacida en La Laguna y bautizada en Granadilla, que murió en esta localidad con tan solo 17 años de edad; *don Eulogio Felipe* (1850-?), que nació en Granadilla; *don José* (1855-?) natural también de Granadilla, que siendo soldado del Batallón Provisional en 1876 casó en Santa Cruz de Tenerife con doña Rafaela Álvarez, hija de don Bonifacio Álvarez y doña Lucía Peraza; *don Antonio* (1857-?), soldado de Milicias, que en 1876 casó en Granadilla con doña Abelina Delgado, hija de don José Delgado y doña Amalia Díaz; *don Pedro* (1858-1898), nacido y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, que fue guardia municipal de dicha capital, donde casó en 1890 con doña María García y Aguiar, hija de don Felipe García Cabrera y doña Bárbara Aguiar de Mesa; *don Tomás* (1860-?); *don Cipriano* (1861-1912), nacido en Granadilla, capitán honorífico de Infantería y carpintero, que casó en 1888 con doña María de la Concepción García Cabrera y, una vez viudo, en 1899 celebró segundas nupcias con su cuñada doña Elisa García y Barrera, ambas hijas de don Juan García Cabrera y doña Jacobina Barrera Hernández; *doña Siveria Basilia* (1863-1863), ahijada de doña María Consolación González, que murió en Granadilla a poco de nacer; *don Pablo del Sacramento* (1864-1936), músico militar, cabo y subinspector de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife, que casó en 1890 con doña María del Rosario Leandro González, hija de don Simón Leandro Gómez y doña Isidora González; y *don Rafael Isidro de San Pedro Arnay Martín* (1866-1943), jornalero, jurado judicial y pintor, que en 1893 contrajo matrimonio en Santa Cruz de Tenerife con María Juana Sosa y Lugo, hija de don José Sosa Pérez y doña Gregoria Lugo García. Todos los casados con sucesión.

[5 de noviembre de 2015]

¹⁰ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1889.

¹¹ “Registro civil”. *Diario de Tenerife*, martes 10 de abril de 1906 (pág. 1); *La Opinión*, 10 de abril de 1906 (pág. 2).